DE LA RELACING to a track second on the Assign of River.

Se admiten Suscriciones y Anuncios en la redaccion del BOLETIN, Imprenta y litografia de Alonso y Z. Menendez, colle de Don Bancho núm 13, Palencia.—Fuera de la Capital, directamente por media de carta certificada á los Editores, con inclusion de su importe en libranza del Giro Mutuo.—No se sirpen suscriciopes, ni se insertan anuneios, sin que, antes preceda su pago. D. Francisco in adena.

Suscricion de la Capital. — Por un ano 20 pesetas. — Por seis meses 15 pesetas.—Por tres meses 10 pesetas.—Por un mes 3 pesetas. Número suelto 25 centimos de peseta.

Fuera de la Capital. — Por un ano 25 pesetas. — Por seis meses 20 pesetas. — Por tres meses 12 pesetas 50 céntimos. — Por un mes 5 pesetas. Número atrasado 50 centimos de peseta.

El misuro. "2" GOBIERNO QDE DROVINCIA. 2012 Les mismos.

Administration of

Tobarish !!

Circular num. 150.

Por circulares insertas en los Boletines oficiales de 7 y 16 del mes de Octubre, 4 y 30 de Diciembre últimos, he recordado á los Señores Alcaldes la remision de los estados estadísticos sanitarios des disponentias eleculares de la Direccion insertas en los Boletines de 14 de Julia y 14 de Setiembre del ano anterior conminaccoles é impobiéndoles varias pullas por su falla de cumplimiento.

Como esta falta continua de parte de varios Sres. Alcaldes apesar de las licorride ciones impreside ly meansiderand as de cetas ineficaces; he resuelto pasar el tanto de culpa de los Juzgados de primera instancia respectivos para lo que proceda contra los Señocon icda puntualidad y semanalmente en lo sucesivo

Si lo que no es de esperar algunos Señores Jueces municipales se negarán á facilitar los datos para los estados ó los retrasarán apesar de las distintas órdence ique al efecto se les han dado ya por la Audiencia ya por los Sres. Jueces de primera instancia, lo pondran inmediatamente | peccion de orden público por don en conocimiento de estos los se-pulosé Gutierrez vecino de esta nores Alcaldes sin perjuicio des ciudad, se ha fugado de su casa hacerto a la vez a este Gobierno.

contesten en vieta de las circu- ignorandose su paradero. lares publicadas en el Boletin, que tienen cumplido el servicio que se les reclamany que se habran estraviado las comunicaciones; se les previene que remitan nuevos estados ly no se limiten à decir que ya Mo han sverificado.

Es la última circular que dirigiré à los Señores Alcaldes sobre la remision de los estados sanitarios visto lo eneficaz de las pures Alcaldes desobedientes, si den- | blicadas y si adoptaré la resolutro de quinto dià no sechiten a voiço de pasar el tanto de culpa este Gobierno cuantos estados se al Tribunal por su notaria y rehallan en descubierto y lo hacen incidente desobediencia como llevo

CTACOTO, de Uervera do espresado, á lo que confio no daran queta parda, borceguies blancos lugar. John dead Barrell

Palencia 13 de Enere de 1880. El Gobernador, Bernardo Rodriguez.

Cirordar num. 158.

Segun parte dado en la Inssu bijo Manuet Gonzalez, cuyas Como varios Senores Alcaldes senas se expresad à continuacion.

> En su vista, encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á su busca y captura poniendole à disposicion de este Gobierno caso de ser diabido, para entregarle à su padre que le reclama.

Palencia 17 de Enero de 1880. -El Gobernador, Bernardo Rodriguez.

Señas.

Edad 15 años, cara redonda, nariz regular, barba lampiña, ojos negros y color bueno. Viste chaun manton de tapa-bocas. 1 dipol 1

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Debiendo enagenarse esta reserva de los capotes y roses de tropa, que le han sido clasificados de inútiles, se hace saber por medio del Boletin oficial de esta Provincia, para que las personas que deseen comprarles, puedan ver dichas prendas, de diez a una de la mañana y de tres a cinco de la tarde en el almacen de vestuarios de este Batallon, por si despues les conviniese presentar proposiciones para su adquisicion; advirtiendo que trascurridos ocho dias, desde la publicacion de este anuncio, se procederá el remate en el expresado local á las tres y media de la tarde del dia signiente al plazo mado.

Palencia 16 de Enero de 1880. -El Coronel Teniente Coronel primer Jefe, Francisco Salinero Beliver. - V. B. El Brigadier Gobernador Militar, Ramon de Bustamante.

De conformidad con lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 67 de la ley de Minas de 6 de Julio de 1859 reformada por la de 4 de Marzo de 1878, he dispuesto se inserten á continuacion, lista de los registros hechos y expedientes de minas cancelados durante el año de 1879, así como otra nominal de las concesiones otorgadas en el mismo período de tiempo para conocimiento del público y efectos que pudieran

Palencia 12 de Enero de 1880.-El Gobernador, Bernardo Rodriguez.

## PROVINCIA DE PALENCIA.

RELACION de registros de Minas hechos durante el año de 1879.

-	Número del registro.	Nombre de la mina.	Término del pueblo donde radica.	Clase de mineral.	Número de pertenencias.	Registrador.
Y -:	388 389 390 391 392 393 894 395 396	Valentina. Cuatro de Marzo. Zaiel. Pelayo. Jacinta. Jóven Celisto. Para Tí. Pilarcita. Francisco de Sales	Salgada, de Resoba. Ruboó, de Cillamayor. Esgovio, de Vañes. Otero, de Rueda. Arroyo Henares, de Bedondo. Vegarrando, de Vañes. Alto de Sierra, de Verdeña y Estalaya. Praderas de Otero, de Vañes. Ladera del Monte de Carracedo, de Cer-	Antimonio. Hulla. Cobre. Yeso. Calamina y Plomo. Cobre. Cobre. Cobre. Cobre.	12 - * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	D. Pio Bustamante. Sociedad Esperanza de Reinosa. D. Genaro Ordoñez. D. Francisco Michilena. D. Pio Bustamante. D. Genaro Ordoñez. El mismo. El mismo.
15.	397	Bella Elenita.	vera de Pisuerga. Monte nuevo de Carracedo, de Cervera de	Cobre.	12	El mismo.
3 6	398 399 400	Palentina. Nueva Palentina. Ampliacion á la	Rio-pisuerga.  Pando, de Redondo.  Pando, de Redondo.	Cobre y otros. Idem. Idem.	9 25 50	El mismo. Sres. Torrens y Comp. de Londres. Los mismos.
-	gy at the above of	Valentina.	Salgada, de Resoba.	Antimonio.	12	D. Pio Bustamente.

## RELACION de los expedientes de minas cancelados durante el año de 1879.

	Número del registro.	d	Nombre le la mina.		PUEBLO en cuyo término radica,	Clase - » de mineral.	NOMBRE del registrador.		CAUSAS de la cancelacion ó caducidad.
*	231 335 373		Julia. Saturio. España.		S. Martin de los Herros Cervera de Pisuerga. Vañes.	Hierro. Carbon piedra Cobre.	D. Francisco Gallego Zamora. D. Angel Simal Mediavilla. D. Antonio Portilla Ordonez.		Por renuncia del propietario.  Por id. id.  Cancelada por falta de presentación del papel de Pagos al  Estado para el reintegro del  Titulo de propiedad y perte-
	374 381 382 383 384 385 387 391	CE	Francia. La Rica. Vitorina. Valentina. Jesengaño. onstantina. ncarnacion. Pelayo.	*	Vañes. Alba de los Cardaños. Otero de Guardo. Alba de los Cardaños. Verdeña y Estalaya. Barrio de San Pedro. Castrejon. Quintanaluengos.	Cobre. Calamina. Cobre y otros. Calamina. Cobre. Hierro.	El mismo.		nencias demarcadas.  Cancelado por id. Por desistimiento. Por id. Por hallarse comprendido el mi-
	398		Palentina.			Cobre.	Sres. Torrens y Comp. de Lon	dres.	neral dentro de la 1.º Seccion